

# Nuevas Adquisiciones

Biblioteca “Felipe Tena Ramírez”

Hoja informativa • Año 19, No. 1, enero 2018



<http://cjbiblios.cjf.gob.mx>

/ijfescuelajudicial



@ijf\_escuela



@ijf\_escuela



INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
ESCUELA JUDICIAL

Secretaría Técnica de  
Investigación y Publicaciones  
Sidar y Roviroso No. 236, piso 2 ala sur  
Colonia del Parque, Delegación Venustiano Carranza  
51338900 Ext. 6636 y 6647  
[bibliotecaifj@correo.cjf.gob.mx](mailto:bibliotecaifj@correo.cjf.gob.mx)

**Título:** Argentina: La lucha judicial por la democracia y los derechos humanos.

**Autores:** Karina Ansolabehere  
Ivana del Valle Piccardo  
Juan F. González Bertomeu  
Hugo Omar Seleme

**País:** Ciudad de México

**Editorial:** Consejo de la Judicatura Federal, Instituto de la Judicatura Federal; Tirant lo Blanch, 2017.  
198 páginas

**Clasificación:** C610.82 / A6912

### **Sinopsis tomada de la obra**

Argentina y México comparten un mismo sentido de la historia; los hermana una fuerte tradición cultural, artística y académica. Tan similares y tan distintos llenos de aciertos y contradicciones, son dos polos culturales que sobresalen en Latinoamérica. En el ámbito del derecho constitucional, en específico, Argentina ha heredado a nuestro país formidables filósofos y juristas; así como una interesante experiencia respecto de la relación entre un proceso de transición democrática y la defensa de (los derechos garantizados en) la Constitución. El libro que el lector tiene en sus manos, la primera entrega de la colección "CONSTITUCIONALISMO LATINOAMERICANO", reflexionan sobre los vaivenes del proceso de democratización política en Argentina en consonancia con el papel que ha jugado el Poder Judicial en la interpretación y defensa de los postulados constitucionales. Los trabajos que integran este volumen abordan la cuestión desde diferentes perspectivas que, en conjunto, ofrecen una visión integral del fenómeno. Ya sea desde los anteojos de la filosofía política o el análisis incisivo de los fallos judiciales, hasta la mirada del derecho comparado, el libro constata la innegable aportación de la experiencia argentina para comprender mucho mejor nuestro propio proceso de transición democrática y su relación con la justiciabilidad de los derechos humanos en México. En este sentido, se trata de una obra original, cuya pertinencia enaltece la relación de amistad y mutuo aprendizaje constitucional entre nuestras dos naciones.





**Título:** Las bases constitucionales de la economía

**Autor:** Miguel A. Rosillo Sánchez

**País:** México

**Editorial:** Editorial Porrúa; Escuela Libre de Derecho, 2017.  
ix, 203 páginas

**Clasificación:** Y030 / R819b

### **Sinopsis tomada de la obra**

El crecimiento económico sostenido significa prosperidad social, su inexistencia resulta una condena de pobreza. La actividad económica que se produce en cualquier país es esencial para determinar el grado de bienestar de su población. Desarrollo y progreso nacional dependen de la economía y de la equidad social. Por ello es imperativo entender cómo funciona la economía y cuál es el rol que tiene el orden jurídico en el correcto funcionamiento del aparato económico. Esta obra coadyuva en la comprensión de las complejas relaciones entre dos fenómenos sociales sustanciales del bienestar colectivo: economía y derecho. Como sociedad debemos discernir y enseñar las diferentes perspectivas metodológicas que cada una de ellas conlleva y la importancia sin igual que implica comprender la primera para saber diseñar e implantar las reglas necesarias con la segunda. Es decir, se intenta contribuir a garantizar el entendimiento de la importancia singular del fenómeno socioeconómico y la indispensable comprensión de su adecuada normación jurídica. En este sentido, se analizan los dispositivos jurídicos contenidos en la Constitución General de la República, cuya importancia es tal que si algo está bien diseñado y asentado en el texto constitucional, sus beneficios se extienden a todo el sistema jurídico y de ahí a la vida sociopolítica del país. Lo mismo ocurre, pero en sentido inverso, si algo está mal. El objetivo de este libro es transparentar la aguda falta de comprensión que trasmina la regulación constitucional económica y al ingente necesidad de corregir esa carencia para iniciar una era de mejores reglas jurídico-económicas. También es deseo del autor advertir sobre la necesidad de crear una serie de criterios básicos y comprensibles para revisar y, en su caso, corregir la regulación económica existente.

**Título:** La casuística: una metodología para la ética aplicada.

**Autor:** Robert T. Hall y José Salvador Arellano

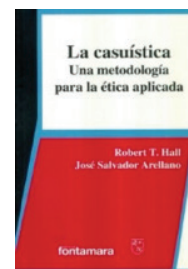
**País:** México

**Editorial:** Fontamara; Universidad Autónoma de Querétaro,  
2013.

394 páginas

**Serie:** Doctrina Jurídica Contemporánea ; 66

**Clasificación:** C600 / H1741c



### **Sinopsis tomada de la obra**

En años recientes, en el campo de la bioética ha surgido una nueva metodología de la ética aplicada como alternativa al método principialista, a saber: la casuística. Tanto Albert Josen como Stephen Toulmin, junto a las colaboraciones de Carson Strong, han reconsiderado esta metodología y la han reformulado en una versión moderna. La casuística propone soluciones a problemas morales por analogía a casos paradigmáticos, usando, como base fundamental, una variedad de recursos culturales de manera inductiva, Además de las presentaciones de Jonsen y Strong, este volumen contiene una reconsideración acerca de la metodología casuística y ejemplos de su aplicación elaborados por los coordinadores. Asimismo, presenta comentarios críticos, tanto laicos como religiosos, realizados por otros participantes. Trabajo que resultará de especial interés tanto para quienes reflexionen sobre dilemas morales como para aquellos que estén vinculados a comités de bioética y requieran de un acercamiento metodológico para comprender diversos problemas éticos.



**Título:** Compliance y responsabilidad penal de las personas jurídicas: perspectivas comparadas: EE.UU, España, Italia, México, Argentina, Colombia, Perú y Ecuador

**Coordinadores:**

Ivó Coca Vila

Alfredo René Uribe Manríquez

Jhuliana Atahuaman Paucar

Luis Reyna Alfaro

**País:** México

**Editorial:** Flores Editor y Distribuidor: Centro Jurídico Integral de Ciencias Penales y Criminología; Lima, Perú: Instituto Peruano de Política Criminal , 2017

xx, 393 páginas

**Clasificación:** J655 / C73775

**Sinopsis tomada de la obra**

Los temas que el lector encontrará en esta obra son: Aroca explica “La expresión compliance se emplea para designar única y exclusivamente la obligación de las personas jurídicas de establecer mecanismos internos que prevengan que determinadas personas físicas, que ocupan puestos de relevancia, cometan dentro de éstos un delito en beneficio de la empresa”. El Prof. Robles Planas, analiza la figura del responsable del cumplimiento (compliance officer). Selvaggi, nos introduce al tema en el sistema de los Estados Unidos de Norteamérica, llevándonos de la mano a entender la comprensión de la figura de dicho país. En ese tenor, Sara Sun hace una defensa del tema frente a las críticas lanzadas al mismo. Coca aborda “Los modelos de prevención de delitos como eximente de la responsabilidad penal empresarial en el ordenamiento jurídico español”. Reyna habla de dos aportaciones: “La implementación de los compliance programs y sus efectos de exclusión o atenuación de responsabilidad penal de los sujetos obligados”, por otro lado, trata sobre la responsabilidad penal del compliance officer, realizando consideraciones dogmáticas sobre el delito de omisión culposa. La profesora Goena, por su parte, se refiere respecto a la “responsabilidad penal corporativa y compliance programs: un estudio comparado de las legislaciones mexicana y española”. Atahuaman realiza un análisis sobre la “fundamentación de la responsabilidad penal del compliance officer a través de su especial posición garante” y su regulación administrativa en el Perú. Uribe aborda las regulaciones que respecto a la RPPJ han transitado en el Código Nacional de Procedimientos Penales mexicano. Zambrano reflexiona sobre la RPPJ y su debate actual, pasando por la legislación española en la materia, haciendo conside-

raciones de carácter dogmático penal ecuatoriana los delitos en los que puede ocurrir la persona jurídica. Sabadini realiza un análisis desde una perspectiva filosófico-política, apoyado en la legislación penal argentina. Martínez aporta una visión dogmática del defecto por organización como sustento de la RPPJ en México. Finalmente Muñoz se ocupa de examinar las figuras legales de la posición de garante, la coautoría, la autoría mediata, la determinación y la complicidad.

**Título:** El conflicto entre autoridad y autonomía

**Autor:** Juan Iosa

**País:** México

**Editorial:** Editorial Fontamara, 2017.

171 páginas

**Serie:** Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política;

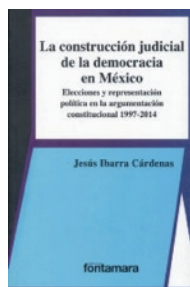
138

**Clasificación:** C620 / I643c



#### **Sinopsis tomada de la obra**

¿Debemos obedecer el derecho? Este libro explora una radical respuesta negativa a esa pregunta: la del anarquismo filosófico. R. P. Wolff, su principal exponente, sostuvo que existe una contradicción conceptual entre autoridad y autonomía, que tenemos el deber moral de ser autónomos y que, por lo tanto, no hay, no puede haber, autoridades legítimas. El libro distingue los diversos significados de “autoridad” y “autonomía” pues la verdad de la tesis anarquista depende de qué se entienda por estos términos. Luego explora cada una de las posibilidades. Pone especial énfasis en dar cuenta de si es posible la autoridad legítima a partir de una idea de autonomía como autolegislación de la ley moral (para lo que profundiza en las ideas de Kant). Lo mismo hace partiendo de una idea de autonomía como juicio propio sobre dicha ley. Para ello reconstruye y evalúa la crítica de Raz al anarquismo filosófico: su teoría de la autoridad como servicio, especialmente como servicio epistémico.



**Título:** La construcción judicial de la democracia en México: elecciones y representación política en la argumentación constitucional 1997-2014.

**Autor:** Jesús Ibarra Cárdenas

**País:** México

**Editorial:** Editorial Fontamara, 2014.

259 páginas

**Serie:** Doctrina Jurídica Contemporánea; 74

**Clasificación:** B475 / L123c

#### **Sinopsis tomada de la obra**

Desde un enfoque interdisciplinar el libro analiza el papel del Poder Judicial en México (de la Suprema Corte y del Tribunal Electoral) en dos temas cruciales en la construcción de la democracia mexicana: elecciones y representación política. A partir de la selección de una serie de casos judiciales, el autor presenta una discusión que muestra las contradicciones, los aciertos y las graves ausencias entre los argumentos de los jueces constitucionales y las principales posturas teóricas que sostienen un concepto “exigente” de democracia más allá de los procedimientos. El resultado es un diagnóstico crítico sobre la aportación que ha hecho la función judicial en México a las prácticas democráticas que de manera efectiva deberían fortalecer a los ciudadanos y, en definitiva, a un Estado constitucional y democrático de derecho. Bajo su perspectiva, el desafío moral y político de jueces y operadores jurídicos pasa por la construcción permanente de un derecho para la democracia.

**Título:** Decidir y argumentar sobre derechos

**Autor:** Juan Antonio García Amado

**País:** Ciudad de México

**Editorial:** Consejo de la Judicatura Federal, Instituto de la Judicatura Federal; Tirant lo Blanch, 2017.

254 páginas

**Serie:** "Jueces y argumentación jurídica". Línea A de investigación. Modelos judiciales. Hacia un modelo judicial en México; 1

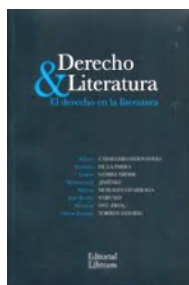
**Clasificación:** C435 / G1632d

### **Sinopsis tomada de la obra**

El libro que el lector tiene en sus manos es una de las contribuciones más poderosas al debate actual sobre la ponderación en el ámbito del derecho. Podría decirse que la obra como tal es una crítica destructiva a la idea misma de la ponderación como método racional capaz de dirimir los conflictos entre principios jurídicos y a la idea de racionalidad práctica detrás de ella. La crítica de Juan Antonio García Amado, ácida y sarcástica por momentos, se dirige en contra de la versión más extendida que se conoce de la ponderación, la de Robert Alexy y su escuela. En el fondo, el autor no sólo cuestiona la idea de que dos principios o valores puedan ponderarse con arreglo a una fórmula matemática que dé como resultado una única respuesta correcta, a la manera en que Alexy propone; lo que ataca son los presupuestos que dan vida a toda esa teoría: por un lado, cierta forma de objetivismo ético que afirma que en asuntos de alcance moral existen soluciones objetivamente verdaderas y prima facie aceptables para todos los seres racionales; por el otro, la concepción iusfilosófica conocida como neoconstitucionalismo, que defiende la incorporación de los principios en el derecho, no por razón de su fuente, sino de su valor, y a partir de ahí, la conexión conceptualmente necesaria entre el orden jurídico y el orden moral. La obra, entonces, es reflejo del pensamiento maduro de un autor que se revela como un firme partidario del iuspositivismo, pero también, como uno de los anti-neoconstitucionalistas más radicales del mundo latino de la filosofía jurídica contemporánea.







**Título:** Derecho & literatura. El derecho en la literatura

**Autores:**

Rafael Caballero Hernández

Eduardo De la Parra

Carina Gómez Fröde

Manuel de J. Jiménez

Miguel Morales Lizarraga

Ramón Narvaéz José

François Ost

Enrique Torres Oscar

**País:** Ciudad de México

**Editorial:** Editorial Libitum, 2017

xvii, 217 páginas

**Clasificación:** C605 / D4311

**Sinopsis tomada de la obra**

La presente obra es producto de un gran esfuerzo que los autores hacen para difundir en México la corriente Derecho y Literatura; particularmente, el tema del derecho en la literatura. En esta obra, el lector encontrará, en primer instancia, un estudio que lo introducirá al conocimiento de dicha corriente, y enseguida, una serie de análisis originales sobre diversos temas jurídicos presentes en algunos textos de la literatura universal: La filosofía en el tocador, el marqués de Sade; los textos El hombre bicentenario y Yo, Robot, de Issac Asimov; los poemas testamentarios escritos por Eliseo Diego (Testamento), León Felipe (Un poema es un testamento), Efraín Huerta (Borrador para un testamento), y otros autores; La historia del cautivo, presente en la excelsa obra Don Quijote de la Mancha, de Miguel de Cervantes; los cuentos La muerte tiene permiso, de Edmundo Valadés, y El guardagujas, de Juan José Arreola; y la leyenda maya titulada La justicia del rey Xocbitum. Más que una coordinación de textos, la presente obra es, en esencia, una invitación cordial para que el lector se acerque y descubra la impronta que el derecho ha dejado en la literatura, y para que eventualmente se anime a participar con sus propios análisis y contribuya a enriquecer esta corriente en plena expansión.

**Título:** Los derechos fundamentales en la sociedad moderna

**Autor:** Raffaele De Giorgi

**País:** México

**Editorial:** Editorial Fontamara, 2015.

213 páginas

**Serie:** Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política; 131

**Clasificación:** Q010 / G498d

#### **Sinopsis tomada de la obra**

Los artículos que son recogidos en este libro presentan una observación sociológica del modo en el cual el derecho construye lo que usa como realidad: utilizando las estructuras conceptuales de una teoría universal de la sociedad, el autor observa los conceptos mediante los cuales el derecho moderno construye sus presupuestos paradójicos que son luego los presupuestos de los derechos fundamentales. La subjetividad de los derechos subjetivos, la igualdad, la diferencia, la argumentación, la decisión, el riesgo, los colores del derecho: estos y otros temas son hechos objeto de una, apasionante, desconstrucción sin prejuicios. La cual permite, precisamente, ver por qué la realidad de los derechos humanos consiste en el hecho que ellos son continuamente violados y en el hecho que de este modo se justifican los continuos reclamos a su reconocimiento, una circularidad que oculta su función real. La sociología del derecho tiene la función de describir esta circularidad.





**Título:** Los derechos humanos y sus garantías. Aspecto general derecho internacional de los derechos humanos.

**Autor:** Ariel Alberto Rojas Caballero

**País:** México

**Editorial:** Editorial Porrúa, 2017

xviii, 177 páginas

**Clasificación:** Q010 / R6382d 2017

### **Sinopsis tomada de la obra**

Este libro forma parte de una colección que reúne de manera didáctica y esquematizada la información esencial para conocer tanto el estándar nacional como internacional de cada derecho humano, con la posibilidad de profundizar en los asuntos abordados por medio de los materiales contenidos en el CD que acompaña a cada tomo, donde se incluye un número importante de documentos, enlaces a videos y una bibliografía complementaria. En este primer tomo se explica el contenido del nuevo artículo primero constitucional: la integración del conjunto informativo de máxima jerarquía con las normas internas y convencionales, así como con sus interpretaciones; las obligaciones estatales que derivan en primer término para las autoridades; los principios que rigen los derechos humanos, su titularidad, restricciones y limitaciones, su dimensión normativa y clasificación. Todo ello expuesto con el soporte jurisprudencial que permite fijar con exactitud el derecho positivo en la materia. El Derecho Internacional de los derechos humanos se presenta en la segunda parte del tomo como una guía del operador jurídico en universo normativo poco explorado en México. Se detallan sus características generales, el Sistema Universal y el Regional Americano, haciendo énfasis en la organización y en el funcionamiento de la Corte Interamericana, tanto en su función consultiva como contenciosa, para finalizar dando cuenta del contenido esencial de las sentencias contra México.

**Título:** Emociones y virtudes en la argumentación jurídica

**Autores:**

Amalia Amaya  
Amksymilian del Mar  
Pedro Humberto Haddad Bernat  
Guillermo Lariguet  
José Ramón Narváez Hernández  
Luciana Samané

**País:** Ciudad de México

**Editorial:** Consejo de la Judicatura Federal, Instituto de la Judicatura Federal; Tirant lo Blanch, 2017.

134 páginas

**Serie:** "Jueces y argumentación jurídica". Línea A de investigación. Modelos judiciales. Hacia un modelo judicial en México; 3

**Clasificación:** C435 / E548

**Sinopsis tomada de la obra**

Dos de los temas más importantes, y, paradójicamente, más descuidados en el ámbito del derecho y de la argumentación jurídica en nuestro país, son las virtudes y las emociones. Este libro tiene como objetivo acercar a la comunidad judicial al estudio y discusión de temas como: la aplicación de las virtudes al ámbito del derecho y de la argumentación jurídica, las virtudes y la ética judicial, la imaginación y el derecho, así como las emociones en la función judicial. Los trabajos que componen esta obra abarcan una amplia gama de reflexiones que dibujan un panorama de la extensa geografía que con relación a estos temas habrá que explorar. Con esta obra, el Instituto de la Judicatura Federal refrenda su compromiso con la educación judicial de vanguardia. El tema de las virtudes, de tradición longeva, permanece vigente por su propia naturaleza y por sus interesantes alcances. Por otra parte, el tema de las emociones pone sobre la mesa nuevas inquietudes filosófico-jurídicas que ofrecen nuevas visiones sobre la argumentación jurídica y la función judicial.





**Título:** Esbozo de la aplicación de la justicia en Indias. Manual para entender la instauración y vigencia de las instituciones políticas y jurídicas indianas

**Autor:** Luis René Guerrero Galván

**País:** Ciudad de México

**Editorial:** Consejo de la Judicatura Federal, Instituto de la Judicatura Federal; Tirant lo Blanch, 2017.

75 páginas

**Serie:** “La aplicación de la justicia en México a través de la historia”. Línea A de investigación. Modelos judiciales. Hacia un modelo judicial en México; 1

**Clasificación:** R625 / G9346e

### **Sinopsis tomada de la obra**

El autor de esta obra, tal como lo sugiere el título que la encabeza, traza un esbozo de la aplicación de la justicia en la época de la Nueva España, caracterizada por la existencia de una estructura burocrática vertical, dominada por el virrey como representante del monarca español y juez supremo en los nuevos territorios. Lo acompañaba un entramado institucional complejo y organizado en distintos niveles; la administración de justicia, en particular, se confiaba a la Audiencia y a sus oidores; en las provincias, a los corregidores y a los alcaldes mayores y ordinarios. El derecho que aplicaban, en gran parte de origen consuetudinario, era disperso y difuso. Frente a esta realidad, propia del poder civil, se erigía el poder espiritual. Aquí destacó, como ningún otro, el tribunal de la Santa Inquisición, cuya competencia era velar por el cuidado de la fe de la población no indígena. Con un lenguaje claro y accesible, el autor va presentando el modelo de justicia vigente en la Nueva España y el derecho aplicable en su vasto territorio para ofrecer al lector un panorama general de lo que fue la administración de justicia en ese importante período de nuestra historia.

**Título:** La función judicial

**Autor:** Soto Morales Carlos

**País:** México

**Editorial:** Centro de Estudios Jurídicos Carbonell, 2017  
xiii, 200 páginas

**Clasificación:** E679.1 / S7183f

### **Sinopsis tomada de la obra**

La función judicial no se puede limitar a realizar ejercicios de subsunción, verificando que los hechos sometidos al juzgador encuadren en determinada norma jurídica para, de esta forma, materializar el principio de justicia, consistente en dar a cada quien lo que le corresponde. La realidad nos demuestra que la actividad jurisdiccional tiene muchas aristas, algunas de ellas ampliamente abordadas por la doctrina, tales como la ética judicial, y otras problemáticas novedosas, que poco a poco son abordadas por la academia y las resoluciones judiciales, tales como el juzgar con perspectiva de género y la justicia abierta. El presente trabajo recopila distintas ideas que, con el paso de los años el autor ha expuesto en diversos medios, como revistas o medios electrónicos especializados, sistematizándolos para darles cierta coherencia, corrigiéndolos y autorizándolos en algunos casos. Se puede decir que esta breve obra es el resultado de conjugar la actividad judicial y académica, abordando cuestiones de gran trascendencia, reconociendo, desde luego, que existen muchísimas otras cosas que pueden ser igual o más importantes.





**Título:** La interpretación (argumentación) jurídica en el Estado de Derecho Constitucional

**Autor:** Rodolfo L. Vigo

**País:** Ciudad de México

**Editorial:** Consejo de la Judicatura Federal, Instituto de la Judicatura Federal, Tirant lo Blanch, 2017.

341 páginas

**Serie:** "Jueces y argumentación jurídica". Línea A de investigación. Modelos judiciales. Hacia un modelo judicial en México; 2

**Clasificación:** C430 / V69in

### **Sinopsis tomada de la obra**

Los textos reunidos en este libro abordan temas que conforman en núcleo duro de la visión neoconstitucionalista de Roberto L. Vigo, en cuyo pensamiento filosófico es posible rastrear los principales postulados de la filosofía aristotélico-tomista, así como de los de iusfilósofos de la talla de Alexy, Dworkin, Zagrebelsky, Nino y algunos célebres iusnaturalistas, Villey y Finnis, principalmente. Desde este enfoque teórico, el autor encara el modelo del Estado de Derecho Constitucional y los aspectos más importantes que lo rodean en materia de argumentación jurídica. El resultado es una obra potente que representa algo de lo mejor de la filosofía jurídica neoconstitucionalista de nuestro tiempo.

**Título:** Los jueces: ideología, política y vida privada

**Autor:** Jorge F. Malem Seña

**País:** Ciudad de México

**Editorial:** Consejo de la Judicatura Federal, Instituto de la Judicatura Federal, Tirant lo Blanch, 2017.

132 páginas

**Serie:** "Jueces y democracia". Línea C de investigación. Democracia y Poder Judicial; 1

**Clasificación:** E679.1 / M293j



### **Sinopsis tomada de la obra**

La figura del juez no ha sido objeto de una caracterización homogénea. Qué función ha de cumplir, cómo debe de ser su nombramiento y cuáles son los controles que ha de padecer permanecen bajo un debate constante, sin alcanzar un mínimo consenso. Estas cuestiones se complican, aún más, si cabe, si se piensa que la labor jurisdiccional ha de insertarse dentro de un esquema democrático, donde reine la división de poderes. Las divergencias que se observan no se deben únicamente a cuestiones históricas. Algunas tienen raíces conceptuales, otras técnicas y abundan las de carácter político. Las disputas sobre los aspectos personales ha de reunir un individuo para desarrollar eficazmente la tarea de juzgar y hacer cumplir lo juzgado se entronca dentro de esa discusión más general. Rechazada la idea de que el juez aplica mecánicamente la ley, la personalidad del juzgador aparece como un dato relevante a ser tomado en consideración en el momento del ejercicio jurisdiccional. En este volumen se abordan algunas de las cuestiones que se vinculan con aquellos rasgos personales del juez que influyen, directa o indirectamente, en su labor profesional y en su representación de un poder del Estado. Cuál ha de ser la ideología que ha de tener un juez, qué comportamientos públicos ha de mantener y qué acciones privadas ha de abstenerse de desarrollar son temas que aquí se analizan con perspicacia y precisión.





**Título:** La jurisprudencia del Poder Judicial de la Federación. Manual para su consulta y aplicación.

**Autor:** Ariel Alberto Rojas Caballero

**País:** México

**Editorial:** Editorial Porrúa, 2017

Quinta edición

xxiii, 254 páginas

**Clasificación:** C514 / R6382j 2017

### **Sinopsis tomada de la obra**

La jurisprudencia es una de las fuentes del Derecho Positivo y la herramienta que desentraña el sentido de la ley. En nuestro país, la jurisprudencia no sólo responde a la finalidad general de adaptar la legislación al caso en concreto, además unifica el Derecho y da estabilidad a los criterios jurisdiccionales, lo que se traduce en seguridad jurídica. El presente libro brinda un esquema preciso de esta fuente del Derecho, mediante la exposición de los sistemas de formación de la jurisprudencia del Poder Judicial de la Federación, las partes de una tesis, la posibilidad de sustituir o interrumpir la jurisprudencia, las distintas publicaciones donde aparece, la forma en que debe invocarse y su obligatoriedad. También se exponen los distintos sistemas reglamentados en la Constitución, en la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Amparo y en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para la integración de jurisprudencia. Conocer y manejar adecuadamente la jurisprudencia obligatoria del Poder Judicial de la Federación es indispensable. Con un enfoque pragmático, esta obra enseña al lector a consultar la jurisprudencia, incluyendo la Base de Datos IUS, desarrollada por nuestro más alto Tribunal. Un adecuado manejo y aplicación de la jurisprudencia involucra necesariamente conocer las herramientas de búsqueda con las que cuenta, las que aquí son expuestas, en la consulta tradicional, especial, automática y por índices. La obra se encuentra actualizada a las reformas constitucionales publicadas el 6 de junio de 2011 y a la Nueva Ley de Amparo expedida el 2 de octubre de 2013, en vigor al día siguiente.

**Título:** Manual para elaborar un libro de texto jurídico

**Autor:** Jorge Alberto Silva

**País:** México

**Editorial:** Editorial Fontamara, 2017

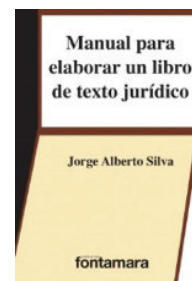
328 páginas

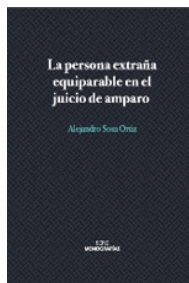
**Serie:** Doctrina Jurídica Contemporánea; 77

**Clasificación:** C410 / S37m

#### **Sinopsis tomada de la obra**

Este libro es resultado de una investigación realizada por el autor. Nos presenta diversas sugerencias que parten de las necesidades y problemas que enfrentan quien escribe un libro de texto para estudiantes de licenciatura, con diversos consejos para la elaboración de un libro académico para estudiantes. Auxiliará a los profesores interesados en escribir un libro de derecho civil, laboral, mercantil, etcétera, en general, una obra propia de la denominada dogmática jurídica. Lo que el autor pretende, al dar a conocer los resultados de su investigación, es auspiciar a los profesores para que difundan entre sus alumnos lo que el derecho prescribe, valiéndose para ello de ciertas reglas y usos. Al efecto, incluye estrategias y convenciones didácticas para su elaboración.





**Título:** La persona extraña equiparable en el juicio de amparo

**Autor:** Alejandro Sosa Ortiz

**País:** Ciudad de México

**Editorial:** Consejo de la Judicatura Federal, Instituto de la Judicatura Federal, 2017.

xvi, 240 páginas

**Serie:** Monografías

**Clasificación:** I407 / S711p

### **Sinopsis tomada de la obra**

La figura procesal de la persona extraña equiparable ha adquirido en la actualidad gran importancia; es la invocación más frecuente en los juicios de amparo indirectos en materia civil y laboral, y, aunque con menor periodicidad, también se aduce en las materias administrativas y penal. Esta obra se centra en el análisis de una figura que resulta fundamental para lograr el respeto a la garantía de audiencia, cuyo reconocimiento resulta primordial en todo país que pretenda un verdadero Estado de derecho, pues esa garantía consiste en otorgar al gobernado la oportunidad de tener una defensa previa a cualquier acto que pretenda privarlo de sus derechos. Así, en concordancia con esa visión, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, desde su origen en 1917, consagra la garantía de audiencia, garantía que por su importancia sigue vigente. En su artículo 14, párrafo segundo, se indica que: “Nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las Leyes expedidas con anterioridad al hecho”. La presente obra de Alejandro Sosa Ortiz resulta de suma importancia para cualquier jurista, pues al centrar su análisis en la persona extraña equiparable en el juicio de amparo, no sólo se ocupa de hacer un análisis detallado de la evolución jurisprudencial que esa figura ha tenido desde su reconocimiento hasta la actualidad, sino que además la define y hace una perfecta distinción entre la figura del tercero y el causahabiente, indicando, cuáles son los presupuestos y los requisitos que se deben reunir para que una persona que pretende acudir al amparo indirecto pueda ser considerada como tercera extraña por equiparación, a la vez de establecer los supuestos en que, a pesar de no haber sido emplazada o existir un defectuoso emplazamiento, se deben agotar los recursos ordinarios y, en su caso, combatir esa violación en la vía directa.

**Título:** Política congelada : una introducción a la filosofía del derecho.

**Autor:** Enrique Serrano Gómez

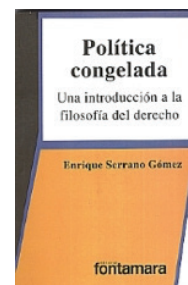
**País:** México

**Editorial:** Editorial Fontamara, 2011.

303 páginas

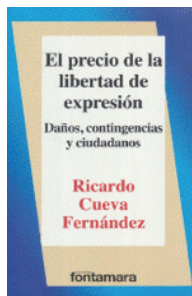
**Serie:** Doctrina Jurídica Contemporánea; 58

**Clasificación:** C300 / S4876p



### **Sinopsis tomada de la obra**

Con frecuencia se espera de una introducción que exponga de manera ordenada y clara, a la manera de un manual, el conjunto de conocimientos que han alcanzado un consenso general en el campo teórico, del que busca ofrecer una aproximación. Ésta no es la pretensión de este trabajo. Su objetivo es cuestionar los presupuestos tradicionales que han conducido a la teoría del derecho, en numerosas ocasiones, a un callejón sin salida. Se trata de ofrecer otras perspectivas a viejas polémicas y, de esta manera, hacer patente que el análisis científico del ordenamiento jurídico es inseparable de la reflexión filosófica sobre el sentido social del derecho.



**Título:** El precio de la libertad de expresión: daños, contingencias y ciudadanos.

**Autor:** Ricardo Cueva Fernández

**País:** México

**Editorial:** Editorial Fontamara, 2016.

153 páginas

**Serie:** Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política; 137

**Clasificación:** Q130 / C9657p

### **Sinopsis tomada de la obra**

La libertad de expresión es uno de los pilares de toda sociedad democrática y puede afirmarse que posee carácter constituyente para cualquier régimen político basado en el autogobierno. Su respeto suele servir de indicador para evaluar índices de democratización y respeto a los derechos. Lo cual no significa que opere en el vacío: el miedo y los prejuicios pueden dar al traste con cualquier esperanza de convivencia civil, como han demostrado diversas lecciones históricas y numerosos episodios e incidentes actuales, resultando que los amigos de la intolerancia y el despotismo consigan imponerse bajo mensajes excluyentes. De esta forma la articulación de herramientas de análisis suficientes debe considerar el contexto social y político en el que sean promovidos la violencia, el odio y la desigualdad, para que sea posible sostener un entramado institucional robusto frente a las amenazas a la democracia, pero al mismo tiempo que salvaguarde el derecho fundamental a la libertad de expresión. El trabajo que el lector tiene en sus manos procura una reflexión iusfilosófica ilustrada por jurisprudencia y casos específicos, dando cuenta de distintos enfoques de diversos autores y corrientes acerca de la libertad de expresión y sus posibles límites, e intentando contribuir al final con una serie de soluciones que participe del diálogo entre todos ellos. El objetivo no deja de ser, en todo caso, el de contribuir a un esfuerzo conjunto dirigido a facilitar la paz y la autonomía de hombres y mujeres de muy distinta procedencia.

# Publicaciones periódicas

## Revista del Centro de Estudios Constitucionales

Suprema Corte de Justicia de la Nación  
Centro de Estudios Constitucionales  
Año III, Número 4 (enero-junio, 2017)

### Contenido

#### La Constitución de 1917 y el Poder Judicial de la Federación

William J. Suárez-Ptts. *La interpretación judicial del artículo 123 constitucional, 1917-1934*

José Ramón Cossío Díaz. *El periodo liberal de las reformas de 1928 y 1934 que cambiaron a la Suprema Corte*

Humberto Morales Moreno. *La integración de la SCJN y el PJF en la Constitución de 1917. Sus primeros años.*

#### Doctrina Constitucional

Manuel Atienza. *Ponderación y sentido común jurídico.*  
Esteban Restrepo Saldarriaga. *Traducciones inevitables*

Roberto Gargarella. *La interpretación y el diálogo democrático*  
Ana Micaela Alterio. *La relación entre rigidez y supremacía constitucional: un análisis a la luz de las reformas constitucionales en México.*

Rodrigo Meneses y José A. Caballero Juárez. *El derecho a trabajar en la calle: espacio público y derechos constitucionales.*

#### La Constitución en Acción

Daniela Salazar Marín. *La protección jurídica de los refugiados en Ecuador: retrocesos normativos y su convalidación jurisprudencial.*

Rodrigo Camarena González. *La derrotabilidad del precedente constitucional: a propósito de la C. T. 299/2013*  
Estefanía Vela. *Los concursos "solo para mujeres"*





### Reseña

García Villegas, Mauricio (coord.) Jueces sin Estado. *La justicia colombiana en zonas de conflicto armado. Siglo del Hombre Editores-De Justicia-Fundación Konrad Adenauer, The John Merck Fund, Bogotá, 2008.*

Gabino González Santos.

### Revista del Instituto de la Judicatura Federal Escuela Judicial

Consejo de la Judicatura Federal  
Instituto de la Judicatura Federal  
Número 43 (2017)

### 100 Años de la Constitución 1917-2017

#### Contenido

Magistrado Salvador Mondragón Reyes. *Presentación*

#### Estudios, El Poder Judicial de la Federación en la Constitución de 1917

Rafael Caballero Hernández. *La adaptación de la filosofía liberal al constitucionalismo mexicano de 1917.*

Ismael Hernández Flores. *Poder Judicial de la Federación: el Estado de derecho legal al Estado constitucional de derecho en México. A 100 años de la Constitución mexicana.*

Lilia Mónica López Benítez. *La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917: el origen particular de una Ley de Razón.*

Enrique Martínez Guzmán y Jorge Luis Barrera Vergara. *Las normas fundamentales que han regido en México como antecedentes de la Constitución de 1917 y del Poder Judicial de la Federación en su acepción primigenia en la Norma Fundamental y su concepción actual.*

Ramsés Samael Montoya Camarera. *Los mecanismos de control constitucional en México: una aproximación histórica.*

Israel Rivas Acuña. *La impugnación de las decisiones del Consejo de la Judicatura Federal: evolución y perspectivas en el centenario de la Constitución de 1917.*

Lilia Valdés Contreras. *La defensa de oficio como garantía constitucional salvaguardada por el Poder Judicial de la Federación en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.*

#### Foro

Alfonso Pérez Daza. *Interés legítimo. Evolución y propuesta.*

Jaime Allier Campuzano. *Problemas de acceso a la justicia proporcionada por los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.*

Aarón Armenta Cruz. *La resolución que manda reponer el procedimiento para integrar litisconsorcio pasivo necesario en materia civil y su control constitucional mediante juicio de amparo indirecto.*

Guillermo Castillo Sotomayor. *El principio de definitividad ¿Es válido su examen en el auto inicial del juicio de amparo indirecto?*

Mariano Dávalos de los Ríos. *Justicia federal y globalización.*

Ulises Flores Sánchez. *De la vinculación a proceso en el sistema procesal penal acusatorio adversarial y oral mexicano.*

Marcelo Guerrero Rodríguez. *Sistema de selección de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: la necesidad de garantizar la idoneidad e independencia de sus miembros.*

José Sebastián Gómez Sámano. *Recordando a Guillermo Guzmán Orozco como precursor de la tutela judicial efectiva en el principio pro actione y en el concepto de repartición integral.*

Verónica Lidia Martínez Martínez. *Problemática del recurso de inconformidad y del procedimiento laboral ante el reclamo de prestaciones contempladas en el Ley del Seguro Social.*

Yadira E. Medina Alcántara. *Breve reseña de las marcas en el derecho positivo mexicano.*



Sergio Javier Molina Martínez. *Juicio de amparo indirecto contra providencias cautelares previstas en la Ley Federal del Trabajo.*

Claudia Elena Morazán Silva. *El empoderamiento de niños, niñas y adolescentes en el proceso penal mexicano combate la revictimización.*

Juan Carlos Ramírez Benítez. *Hacia un nuevo concepto de reparación de daño.*

### **Comentarios Jurisprudenciales**

Adán Maldonado Sánchez. *Las restricciones constitucionales y la extensión del parámetro de regularidad constitucional.*

### **Reseñas**

Víctor Manuel Estrada Jungo. *Tribunales Constitucionales en América Latina.*

Sergio Valls Esponda. *Tiempo de justicia. Voces responsables. Estudios en homenaje a Sergio Valls Hernández.*

### **Varia**

Eduardo Iván Ortiz Gorbea, Luis Vega Ramírez. *Composición a la bandera (24 de febrero de 2017).*



### **Revista del Instituto de la Judicatura Federal Escuela Judicial**

Consejo de la Judicatura Federal  
Instituto de la Judicatura Federal  
Número 44 (2017)

### **Número conmemorativo 20 Aniversario**

#### **Contenido**

Magistrado Salvador Mondragón Reyes. *Presentación*

#### **Estudios, presente y futuro de la educación judicial**

María del Pilar Bolaños Rebollo y Jorge Luis Barrera Vergara. *Influencia del derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y su relación con la educación impartida en el Poder Judicial de la Federación.*

Miguel Bonilla López. *Tres propuestas sobre carrera judicial.*

Javier Arturo Campos Silva. *La investigación como parte fundamental del proceso enseñanza-aprendizaje de los funcionarios judiciales.*

Leonel González Postigo. *Luces y sombras de las Escuelas Judiciales: ¿Cuál es el futuro de la capacitación?*

Oliver Hidalgo Matus. *¿Qué hacer por la capacitación judicial?*

Patricia López Olvera. *Una mirada a las competencias judiciales y el judicial training.*

José Ramón Narváez Hernández. *Una propuesta metodológica para la formación judicial: el cine.*

Sergio Alberto Palacio. *Presente y futuro de la educación judicial.*

Ricardo Urzúa Traslaviña. *La relevancia de la filosofía moral y de la filosofía del derecho de la formación de los miembros de la judicatura.*

#### **Foro**

Miriam Aidé García González. *El menor infractor y el orden jurídico como repercusión política y social.*

Ramón Eduardo López Saldaña. *La incorrecta individualización de sanciones para el delito de robo.*

Edwin Antony Pazol Rodríguez. *Eficacia de las medidas de internamiento previstas en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.*

#### **Comentarios Jurisprudenciales**

Arturo Garduño Acevedo. *La posesión de un cartucho para armas de uso reservado, configura un caso de atipicidad.*

Sergio Gustavo Infante López. *La falta de sensibilización de acceso a la justicia laboral federal.*

#### **reseña**

Víctor Hugo Hiram Magallanes Martínez. *Género y literatura. Hacia una perspectiva otra del derecho.*



## Revista Española de Derecho Constitucional

Madrid. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales  
Año 37, Número 110, (mayo-agosto 2017)

### Contenido

#### Estudios

Miguel Herrero de Miñón. *Las funciones interconstitucionales del jefe del Estado parlamentario.*

Carlos Garrido López. *Naturaleza jurídica y control jurisdiccional de las decisiones constitucionales de excepción.*

Juana Goizueta Vértiz. *La cooperación policial en el seno de Europol: el principio de disponibilidad y la confidencialidad de la información.*

José Ignacio Cubero Marcos. *La vis expansiva de los derechos fundamentales y su incidencia en la configuración y exigibilidad de los derechos sociales.*

#### Notas

Antonio-Martín Porras Gómez. *La posición de la Autoridad Independiente de la Responsabilidad Fiscal en el sistema constitucional de control financiero.*

Miquel Pons-Portella. *La extinción judicial de los partidos políticos inactivos: una inadvertida novedad de la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo.*

#### Jurisprudencia

Actividad del Tribunal Constitucional: *relación de sentencias dictadas durante el primer cuatrimestre de 2017.*

Doctrina del Tribunal Constitucional durante el primer cuatrimestre de 2017.

#### Estudios críticos

María J. Roca. *Impacto de la jurisprudencia del TEDH y la Corte IDH sobre libertad religiosa.*

Carolina Riveros Ferrada. *Breve análisis de la sentencia del Tribunal Constitucional alemán de 21 de julio de 2010 en relación con la desigualdad entre matrimonio y parejas inscritas en materia de la ley de impuestos a la herencia ya las donaciones.*

Ana Valero Heredia. *Los discursos de odio. Un estudio jurisprudencial.*

### **Critica de libros**

Joaquín Varela Suanzes-Carpegna. *Constitucionalismo antiguo y moderno.*

Marian Ahumada. *El nuevo Leviatán: el desafío del constitucionalismo europeo.*

Eva Sáenz Royo. *¿Democracia de abajo arriba vs democracia de arriba abajo? El papel de los partidos en los instrumentos de democracia directa.*

### **Revista Internacional del Trabajo**

Oficina Internacional del Trabajo (OIT)  
Volumen 136/2, (junio, 2017)

### **Sumario**

Deirdre McCann y Judy Fudge. *Formas inaceptables de trabajo. Un modelo multidimensional*

Sangheon Lee y Nina Torm. *Seguridad social y rendimiento empresarial. El caso de las pymes vietnamitas*

Yong Song. *Seis características centrales del mercado laboral chino. Revisión bibliográfica*

Naomi Lightman. *¿Trabajo no productivo? Desglose del sector del cuidado desde una perspectiva comparada*

Eva Deuchert y Lukas Kauer. *Subsidios a la contratación de personas con discapacidades. Resultados de un pequeño experimento de campo.*

### **Apuntes y Debates**

Umut Riza Ozkan. *Reforma laboral en Turquía mediante la transposición de normas de múltiples fuentes*

### **Libros**

La gouvernance par les nombres: *Cours au Collège de France (2012-2014)*, de Alain SUPIOT. Reseña de Francis Maupain



## La biblioteca también cuenta con revistas de cultura general



### Claves de razón práctica

Revista de pensamiento crítico y cultural, colaboran los autores más representativos del panorama cultural de España y a nivel internacional.



### Foreign Affairs Latinoamérica

Revista publicada por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) sobre temas de actualidad de carácter internacional, en especial sobre América Latina.



### Letras Libres

Revista sobre debates interculturales y creación literaria, contiene espacio a ensayos, poemas, cuentos, entrevistas, crónicas, reportajes, reseñas bibliográficas y semblanzas literarias.

### Nexos

Revista sobre temas de política, economía, sociedad, ciencia, arte y cultura.



### Revista de la Universidad de México

Revista publicada por la UNAM sobre temas relevantes. Además, de un dossier monográfico que incluye traducciones y rescates históricos. Tiene las siguientes secciones: artes visuales; ensayos científicos, políticos, de arte y literatura; y reseñas de libros, películas, obras de teatro, exposiciones, música, entre otras manifestaciones culturales.

